



# Carta

de **intervención social  
colectiva comunitaria**  
en **territorio transfronterizo**



# Preámbulo

---

Esta carta se ha elaborado en el marco del proyecto europeo ReTsaso (Red transfronteriza sanitaria y social) por un consorcio de ocho entidades en la zona de los Pirineos. Esta iniciativa de cooperación, apoyada por la Unión Europea forma parte del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2014-2020.

ReTsaso es una red cuyo objetivo es establecer relaciones entre los actores de la intervención sanitaria y social en el territorio transfronterizo pirenaico. Esta red de actores reúne a profesionales de la intervención, formadores, investigadores, estudiantes, asociaciones y fundaciones, estructuras de cooperación o administraciones públicas territoriales.

Se sustenta en una plataforma de trabajo colaborativo: la web interactiva [retsaso.eu](http://retsaso.eu), que comprende principalmente una cartografía dinámica, un centro de recursos, foros de discusión y una red social dedicada.

Ofrece un conjunto de 8 módulos de formación en línea, elaborados por los socios del proyecto: la Universidad de Perpiñán Via Domitia (jefe de fila), el Instituto Regional del Trabajo Social (FAIRE-ESS) de Perpiñán, el centro de formación ERASME Instituto del Trabajo Social (Toulouse), el centro de formación Etcharry Formation Développement (Ustaritz), la Universidad Pública de Navarra (Pamplona), la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida y la Universidad de Girona. Estos módulos se centran en distintas temáticas de la intervención sociosanitaria (como la promoción de la salud o la investigación sobre el paradigma sanitario) y de la intervención social y educativa (la lucha contra la exclusión y las discriminaciones, la emancipación de los públicos, la participación, etc.).

La red ReTsaso no se conforma únicamente con el establecimiento de contactos entre los actores del ámbito sanitario y social en el territorio transfronterizo pirenaico, sino que también busca, por un lado, compartir un determinado enfoque de la intervención sanitaria, y social y, por otro, desarrollar prácticas compatibles en el espacio transfronterizo, potenciando la permeabilidad y la porosidad entre las culturas propias de países vecinos.

Estos objetivos están plasmados en la carta de intervención social colectiva comunitaria que se presenta a continuación. Los socios del proyecto son sus promotores y defensores. Su adhesión a los principios de la carta se refleja, en particular, en la forma en que elaboran los módulos de formación en línea, cada uno en el ámbito de la temática que ha elegido. En el momento de inscribirse en la plataforma, se solicita a los futuros miembros de la red (los contribuidores) adherirse también a la carta, puesto que esta constituye la base de la ética de la cooperación sobre la cual se construye esta red.

# I. Intervención social colectiva comunitaria

---

La intervención social colectiva comunitaria (ISCC), que aborda cuestiones sociales y sociosanitarias, es una forma de intervención que reivindica principios éticos y metodologías fundamentadas en una concepción de la producción de conocimientos y de la acción compartida y localizada.

## 1. Emancipación

La ISCC se basa en la constatación de que la resolución de situaciones difíciles y complejas requiere la implicación responsable de los individuos que las viven o sufren. No hacemos las cosas para públicos, sino con ellos. Por este motivo, estos deben disponer de medios (marcos de referencia conceptualizaciones, explicaciones) que permitan la comprensión más ajustada posible de estas situaciones y la acción positiva para hacerlas evolucionar.

La emancipación implica que los públicos no solo deben ser abordados como sujetos que pueden tener percepciones y sensibilidades particulares, sino también como actores que disponen de herramientas de acción.

Los procesos de emancipación pasan por la educación, las múltiples interacciones y confrontaciones a través de las cuales el individuo toma conciencia de su individualidad, pero también de las interdependencias que lo vinculan a la sociedad y dentro de las cuales podrá construir sus itinerarios.

## 2. Participación

Como afirma la filósofa Joëlle Zask<sup>1</sup>, la participación, ya sea de individuos o de públicos, es un proceso dinámico y de gran implicación. Participar tiene que ver con « tomar parte ». El hecho de tomar parte significa implicarse, involucrar su punto de vista y sus convicciones aceptando someterlos a discusión dentro de un colectivo, en el cual emergerán otras sensibilidades y otras convicciones. Participar significa entonces contribuir, es decir, aportar algo de sí mismo (ideas y disponibilidad). Pero también significa beneficiarse, es decir, obtener ventajas de su propia implicación en el colectivo (apoyo, respuestas, la posibilidad de acción solidaria).

## 3. Inteligencia colectiva

La ISCC considera que la construcción de colectivos de aprehensión y de resolución de cuestiones permite el encuentro de puntos de vista y de experiencias de unos y otros, su puesta en discusión y el establecimiento de sinergias. El grupo desarrolla capacidades reflexivas constituidas de interacciones y de retroalimentaciones que generan una inteligencia colectiva a partir de las situaciones encontradas. Esta inteligencia colectiva es también la que puede permitir la búsqueda de soluciones concertadas.

---

<sup>1</sup> Zask J., 2011, *Participer. Essai sur les formes démocratiques de la participation*, Lormont, Le Bord de l'eau

#### **4. Saberes experienciales y experticia del uso**

Frente a los saberes constituidos a través de enfoques científicos, que implican metodologías precisas y debates entre pares, existen saberes que provienen de la experiencia directa que los individuos adquieren a partir de su propia situación, de sus relaciones con su entorno físico y social (el barrio, la ciudad, etc.), de su especificidad cultural, lingüística o religiosa y de la forma en que todo ello condiciona su relación con el mundo y la relación que el mundo tiene con ellos. La ISCC tiene en cuenta toda esta experticia que forma parte del conocimiento informal adquirido por los sujetos en conjugación con el conocimiento formal.

#### **5. Cruce de saberes y de prácticas**

Según la asociación ATD Quart-Monde, el cruce de saberes y de prácticas (CDSP) es una filosofía y un enfoque que reúne tres dimensiones: la investigación orientada a extraer nuevos conocimientos de la realidad, más completos y más inclusivos; la acción transformadora de las representaciones y de las relaciones entre los participantes; la conformación capaz de crear nuevos enfoques y nuevas competencias transferibles.

#### **6. Comunidad**

Una comunidad, según la ISCC, está constituida por el conjunto de individuos, o partes implicadas, concernidos por una cuestión común. Sin embargo, cada individuo que la constituye posee sus propias singularidades y no debe ser reducido a la comunidad a la que en parte pertenece; de hecho, puede pertenecer a varias comunidades diferentes. Destacar el hecho comunitario es poner de relieve la noción de lo común y la idea según la cual los individuos que comparten situaciones son los mejor posicionados para evaluarlas y extraer principios de acción. La ISCC postula el recurso de lo común que deberá articularse con otros saberes y prácticas derivadas de otras experiencias, de otros comunes. El desarrollo comunitario no está en absoluto relacionado con encerrarse en un principio identitario, sino con poner de relieve recursos expertos de quienes comparten lo común.

#### **7. Intervención social y sociosanitaria**

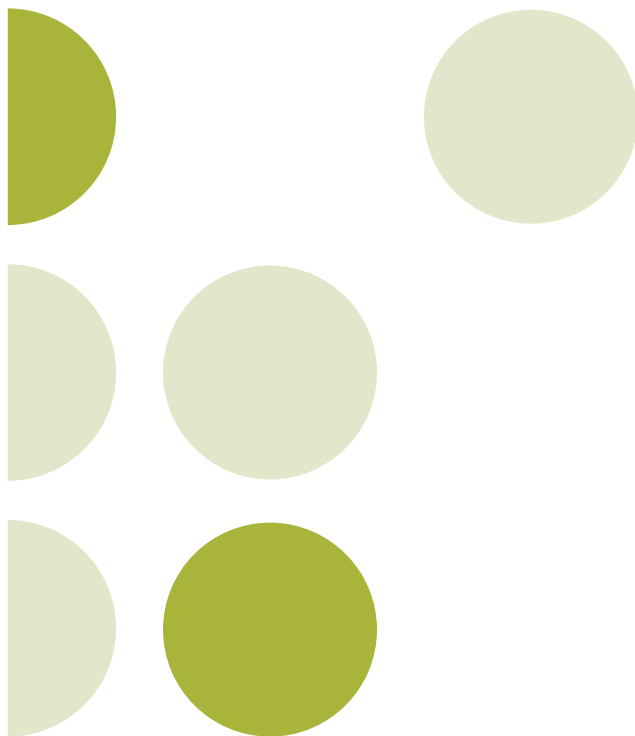
La intervención social y sociosanitaria es una forma particular de acción social. Refuta el concepto de « protección social », que postula la fragilidad de un conjunto de públicos y la compasión, más o menos paternalista, de los incluidos que acuden a ayudar a los excluidos. Por el contrario, se define como un acompañamiento a la emancipación de sujetos-actores fragilizados por sus condiciones de vida o por determinadas circunstancias. Postula la capacidad de resiliencia de estos actores, a condición de que se les dé la oportunidad de autoafirmarse.

## 8. Territorio

Las comunidades se inscriben en entornos físicos o virtuales; hacen territorio. Hacer territorio es desarrollar una geopolítica basada en la delimitación de espacios dentro de los cuales un colectivo de individuos puede expresarse plenamente.

El territorio es también el espacio privilegiado para el ejercicio de actividades prácticas, físicas y sociales. Es una de las primeras lecciones de etología animal o humana.

Sin embargo, hacer territorio también significa construir una política de las fronteras entre el propio colectivo y el de otras comunidades. Es aprender diplomacia, que es la ética del franqueamiento virtuoso, de las «acomodaciones razonables»<sup>2</sup> y de las «consideraciones ajustadas»<sup>3</sup>. Es aprender la convivencia amable.



---

<sup>2</sup> Término utilizado en Canadá para designar la necesaria plasticidad en la aplicación de los principios de la laicidad cuando se trata de situaciones complejas (principalmente vividas por minorías étnicas o religiosas) en las cuales una interpretación estricta podría generar efectos discriminatorios, perversos o contraproducentes. Las objeciones a esta visión a menudo aluden a sus posibles excesos.

<sup>3</sup> Morizot B., 2018, *Les diplomates. Cohabiter avec les loups sur une autre carte du vivant*. Marseille, Ed. Wildproject

## II. Cooperación transfronteriza

---

La cooperación transfronteriza no debe ser una simple cooperación bilateral entre socios. Conlleva un proyecto de metamorfosis de los territorios transfronterizos, no a través de la uniformización, sino de la hibridación de culturas y prácticas. En este aspecto, es un vector de ordenación territorial, y sus experimentaciones constituyen laboratorios de la integración europea.

### 1. Entrelazamiento de territorios

El espacio transfronterizo es una zona de entrelazamiento de territorios y de sus diferentes escalas. Los territorios de base son los espacios locales, geográficos, históricos y culturales de expresión de las comunidades humanas que viven en el espacio transfronterizo (un altiplano como el de la Cerdaña, un valle como el Valle de Arán o el de Somport, un piedemonte como el bearnés, franjas costeras como las de la Costa Bermeja o la Costa Vasca, regiones culturales como Cataluña, Aragón, Navarra, Bearne, Occitania meridional o País Vasco). Los pueblos, las mancomunidades y los cantones son finas materializaciones de estos territorios básicos.

El espacio transfronterizo es también esta entidad, tanto física como virtual, constituida por la yuxtaposición e imbricación política de los territorios nacionales que forman marcas fronterizas. Es físico y real en la medida en que refleja ciertas formas de intercambio y de permeabilidad producto de su historia, pero es virtual cuando se inscribe en el proyecto político de cooperación transfronteriza. Se define, por voluntad política, como el espacio posible de un nuevo común.

Finalmente, el espacio transfronterizo, construido como proyecto político, forma parte de una territorialidad más extensa, que es la de Europa en fase de integración. Si la construcción europea pasa por la firma de tratados y el establecimiento de instituciones, también pasa por el trabajo de hibridación de las culturas y de las prácticas activas en cada una de sus fronteras interiores, como tejidos conjuntivos, a través de la cooperación transfronteriza.

### 2. Tres grados de cooperación

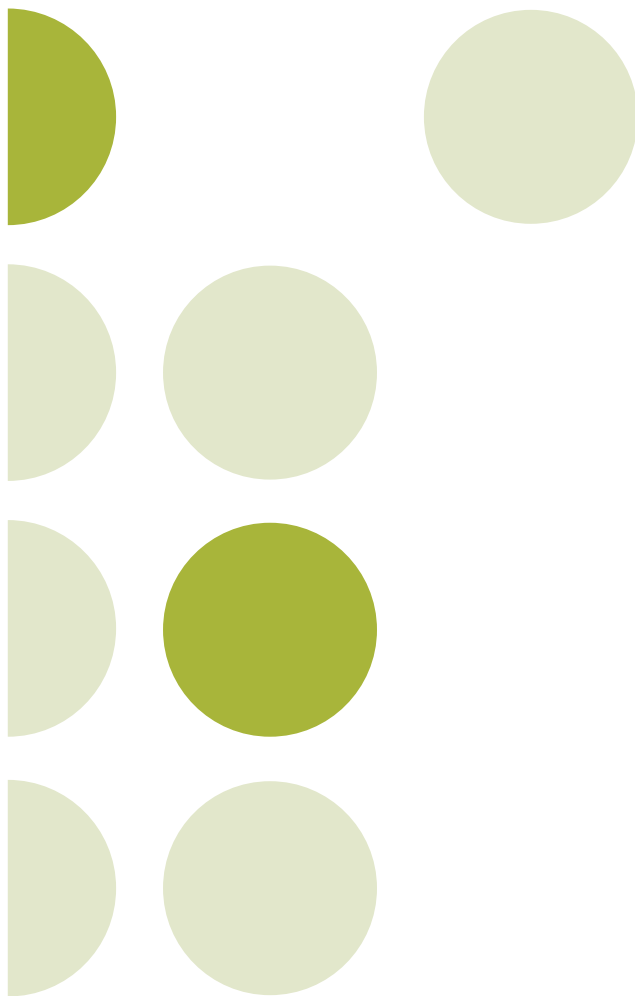
La cooperación transfronteriza puede adoptar distintas formas según los diversos grados de integración.

En primer lugar, puede abordar el desarrollo del interconocimiento. Se trata simplemente de aprender a saber quién, en un determinado territorio transfronterizo, hace qué. Una herramienta de trabajo en red incluirá necesariamente algún tipo de directorio geolocalizado que permita responder a esta primera pregunta.

Por otro lado, puede referirse a la comprensión intercultural. Se trata en este caso de comprender, no únicamente quién hace qué, sino cómo y por qué lo hace.

¿En qué marcos jurídicos, según qué prácticas se plantean las acciones de cada uno? ¿Cuáles son los grandes paradigmas del vecino?

Finalmente, puede abordar la puesta en marcha de proyectos comunes. Para ello, no solo será necesario saber quién hace qué, cómo y por qué lo hace, sino también cómo articular las diferentes formas de ver y hacer las cosas, para lograr resultados comunes que no pongan en peligro la diversidad ni la legitimidad de culturas y enfoques específicos. Se deberá hacer territorio juntos. « La diplomacia es un tipo de relación que adquiere relevancia cuando convivimos, en un mismo territorio, con seres que existen y que resisten. Seres que, no obstante, no deben ser destruidos ni menoscabados (...) porque nuestra vitalidad depende de la suya. »<sup>4</sup>



---

4 Morizot B., 2020, *Manières d'être vivant*, Arles, Actes Sud



# III. Contribución a la red

---

La adhesión a esta carta permite formar parte de una red de profesionales y expertos que trabajan en la intervención social colectiva comunitaria desde una perspectiva inclusiva y participativa. Compromete a los firmantes a la transparencia y la colaboración mediante la publicación de sus contribuciones personales en la plataforma [retsaso.eu](https://retsaso.eu).

## 1. Formulario de inscripción

Los candidatos que desean unirse a la red rellenan un formulario de solicitud en el que deben aportar una serie de información que alimentará la cartografía dinámica (nombre, nombre de la entidad, campos de intervención de la entidad, ubicación postal, etc.). Además, para validar este formulario, deben adherirse a la carta de la red. Una vez validada la solicitud de inscripción, pasan a ser miembros contribuidores de la red ReTsaso.

## 2. Presentación de documentos y de información

Los contribuidores se comprometen a alimentar el centro de recursos de la red subiendo documentos (disertaciones, artículos, informes, guías, etc.) que acepten compartir. También acceden a proporcionar información de forma regular sobre los eventos que organizan o en los que participan, así como cualquier información que pueda ser de interés para otros miembros de la red (que aparecerá en la agenda o en la sección actualidad).

## 3. Participación en foros

Los contribuidores se comprometen a participar en los foros de discusión temáticos que les interesen o a abrir de nuevos cuando sea necesario. Es a través de dichos foros que se llevan a cabo el intercambio y la confrontación que permiten construir el interconocimiento, las interacciones y los proyectos de cooperación.

## 4. La red social

Los contribuidores constituyen una red social accesible en la plataforma. Ellos pueden identificarse y comunicarse entre sí.

## 5. Obtención del sello ReTsaso

Considerando el grado de participación efectiva en la red, se otorga el sello ReTsaso a los contribuidores, lo cual les permitirá figurar en el web de ReTsaso como miembros acreditados con dicho sello. Cada miembro podrá beneficiarse de él en su comunicación personal y en los procesos de obtención de créditos estipulando una práctica de cooperación transfronteriza.

## 6. Protección de datos

Los datos almacenados en la plataforma retsaso.eu están cubiertos por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y por las normas de protección de la propiedad intelectual.



## 1. Entidades consultadas en la elaboración de esta carta

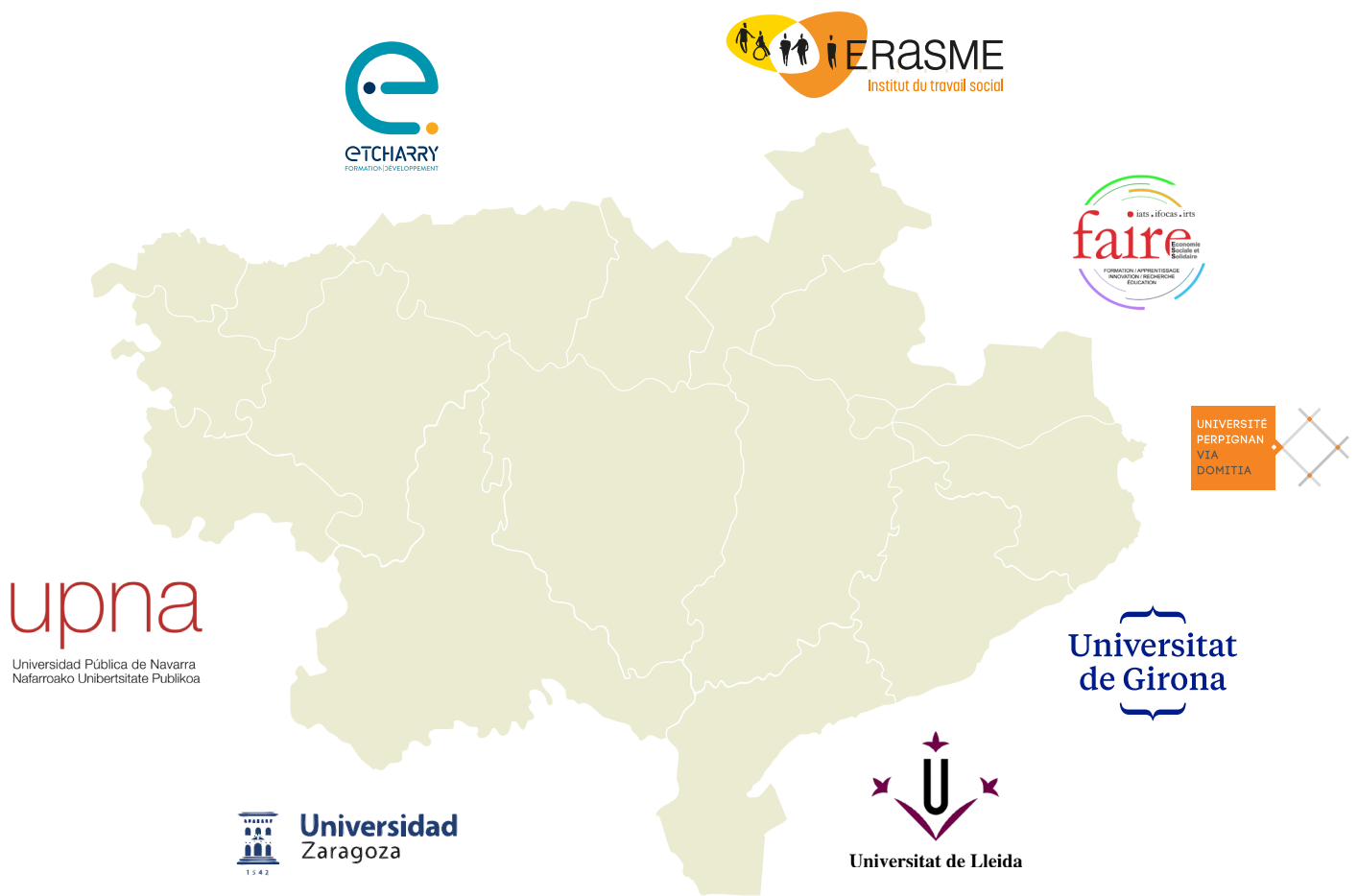
- Universidad de Perpiñán Via Domitia
- FAIRE-ESS Instituto Regional del Trabajo Social de Perpiñán
- ERASME Instituto del Trabajo Social
- Etcharry Formation Développement
- Universidad de Girona
- Universidad de Lleida
- Universidad de Zaragoza
- Universidad Pública de Navarra

## 2. [EFA341/19] RETSASO – Red transfronteriza sanitaria y social

Eje 5 – Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios.

PI 8e – Integración de los mercados de trabajo transfronterizos, incluidos la movilidad transfronteriza, las iniciativas locales conjuntas de empleo, los servicios de información y asesoramiento y la formación conjunta.

OE 9 – Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo.



El proyecto ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.